

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 29 de noviembre de 2012, n. 231

Ministerio de Gobernación y Policía

Acuerdo

Nº 0049-2012 MGP

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

De conformidad con las atribuciones estipuladas en los artículos 141 de la Constitución Política, 28 inciso 2 acápite a) de la Ley General de la Administración Pública y artículo 3 del Reglamento a la Ley Nº 5811, Regula la Propaganda que Utilice la Imagen de la Mujer.

ACUERDA:

Artículo 1º—Nombrar como representante del Instituto Nacional de la Mujer en el Consejo Asesor de Propaganda, a la señora Lourdes Chaves Murillo, cédula Nº 1-785-192 en sustitución de la señora Johana Durán Monge, cédula 1-1077-419, durante su período de incapacidad por maternidad.

Artículo 2º—Rige a partir del 26 de setiembre del 2012 hasta el 25 de enero del 2013, inclusive.

San José, a las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil doce.

Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, y Seguridad Pública.—1 vez.—O.C. Nº 14747.—Solicitud Nº 63942.—C-9400.—(IN2012108627).